

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27440** VALENCIA

María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, en autos de concurso de acreedores número 172/16, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Arpic Games, S.L., con CIF B98688294, y domicilio en Valencia, calle Almirante Roger de Lauría, número 28, 2.º, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 15 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160034606-1